Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N°544/16.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIO, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA.-

Encarnación, 27 de junio de 2016.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 19 /16 para el **SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con dicho servicio a los efectos de dar publicidad a los distintos trabajos y procedimientos llevados a cabo por la Institución.-

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.-

Que, igualmente la Gobernación de Itapúa cumplió y ejecutó lo dispuesto en el artículo N° 1 de la Resolución 805/09 de la DNCP… *"en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Articulo 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".-*

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

GOBERNACION DE ITAPUA – SECRETARIA GENERAL – Encarnación - Paraguay
Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

GOBERNACION DE ITAPUA – GOBERNADOR – Encarnación - Paraguay
Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR en el presente llamado para el **SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIO,** por un monto total mínimo de Gs. 7.500.000 (siete millones quinientos mil) y por un monto total máximo de GS. 15.000.000 (quince millones), a la EMPRESA EDITORIAL EL PAIS S.A., representado por el señor LUIS FERNANDO QUINTANA AVALOS, conforme al cuadro con las especificaciones técnicas que se transcribe en la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 19 /2016 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA para el **SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIO.-**

							EDITORIAL EL PAÍS S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total mínimo (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Máximo (IVA Incluido) Gs.
1	82101504-002	**PUBLICACION EN DIARIO**	40	80	Unidad	Evento	187.500	**7.500.000**	**15.000.000**

ART. 2°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total mínimo de Gs. 7.500.000 (siete millones quinientos mil) y por un monto total máximo la suma de GS. 15.000.000 (quince millones), monto correspondiente al presente llamado; con la Empresa EDITORIAL EL PAIS S.A., representado por el señor LUIS FERNANDO QUINTANA AVALOS, en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Departamento de Itapúa